

REGLAMENTO DE LA CARRERA

Artículo 1.- La Asociación Deportiva «Atletismo Abarán», con la colaboración de la Concejalía de Deportes del Excelentísimo Ayuntamiento de Abarán, organiza el domingo 1 de octubre de 2023, a partir de las 9:50 A.M., la décimo sexta edición de la *Carrera Popular Solidaria «Ruta de las Norias»*, con salida y meta en el parque de la Noria Grande de Abarán. La carrera absoluta está incluida en el calendario de pruebas de la *Running Challenge 2023* de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia. Se considera solidaria ya que una parte de las inscripciones se donará a la Asociación Martín Espejo de Familias por la Inclusión Real (AMEFIR) y se habilitarán inscripciones de **dorsal cero** para donativos. En esta ocasión se hace en memoria de **Antonio Gómez Luna «Choya»**.

Artículo 2.- CIRCUITO. El 60 % del recorrido es de tierra, prácticamente llano con algunos pasos estrechos. Circuito de gran interés paisajístico que transcurre por el entorno del río y las norias y por el paraje del azud de El Jarral. El circuito de la prueba absoluta estará controlado por un comité de jueces de la FAMU.

Artículo 3.- CATEGORÍAS, HORARIOS Y DISTANCIAS.

CARRERA ABSOLUTA				
CATEGORÍA	SEXO	NACIMIENTO	DISTANCIA	HORA SALIDA
CHUPETÍN	ÚNICA. SOLO PARTICIPATIVA	2018 a 2019	APROX 70 m	9:50
DEBUTANTE	MASCULINO Y FEMENINO	2016 a 2017	APROX 200 m	10:00
BENJAMÍN	MASCULINO Y FEMENINO	2014 a 2015	APROX 500 m	10:10
ALEVÍN	MASCULINO Y FEMENINO	2012 a 2013	APROX 1.500 m	10:20
INFANTIL	MASCULINO Y FEMENINO	2010 a 2011	APROX 1.500 m	10:30

CARRERA ABSOLUTA				
CATEGORÍA	SEXO	NACIMIENTO	DISTANCIA	HORA SALIDA
CADETE-JUVENIL	MASCULINO Y FEMENINO	2006 a 2009	8.000 m	11:00
JUNIOR-PROMESA	MASCULINO Y FEMENINO	2001 a 2005	8.000 m	11:00
SENIOR	MASCULINO Y FEMENINO	1989 a 2000	8.000 m	11:00
VETERANO M35	MASCULINO Y FEMENINO	1984 a 1988	8.000 m	11:00
VETERANO M40	MASCULINO Y FEMENINO	1979 a 1983	8.000 m	11:00
VETERANO M45	MASCULINO Y FEMENINO	1974 a 1978	8.000 m	11:00
VETERANO M50	MASCULINO Y FEMENINO	1969 a 1973	8.000 m	11:00
VETERANO M55	MASCULINO Y FEMENINO	1964 a 1968	8.000 m	11:00
VETERANO M60	MASCULINO Y FEMENINO	1959 a 1963	8.000 m	11:00
VETERANO M65	MASCULINO Y FEMENINO	1958 y antes	8.000 m	11:00
PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	ÚNICA. SÓLO PARTICIPATIVA.	2005 y antes	8.000 m	11:00

Artículo 4.- INSCRIPCIONES.- Absolutamente todas las inscripciones de todas las pruebas (infantiles y absoluta) se realizarán a través de la web www.famu.es desde la publicación de este reglamento y hasta el cierre de inscripciones fijándose tal día el **jueves 28 de septiembre de 2023 a las 20:00 h.** Ello no obstante, las inscripciones podrían quedar cerradas antes en caso de alcanzar el límite de inscritos. Se observará rigurosamente el orden de inscripción, independientemente de las categorías.

No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera.

Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota no será reembolsable.

A las pre-inscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 72 horas, no se les podrá asegurar su participación en la carrera.

Importante: Es conveniente comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de las inscripciones a través del enlace <http://www.famu.es/comprobar-inscripcion> con el fin de solucionar posibles incidencias.

CUOTAS DE INSCRIPCIÓN

CARRERAS DE NIÑOS

Precio de la inscripción: **3,00 €**
Número máximo de participantes: 150 atletas en total

CARRERA ABSOLUTA

Precio de la inscripción:
Hasta el 31/08/2023: **12,00 €** - (Federados FAMU, FCT, FTTRM **10,00 €**)
Desde el 01/09/2023 hasta 28/09/2023: **14,00 €** - (Federados FAMU, FCMU, FTTRM **12,00 €**)
Número máximo de participantes: 400 atletas en total

Artículo 5.- PREMIOS.

CARRERAS NIÑOS

Trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría (excepto categoría *chupetines*, cuya carrera es meramente participativa)

CARRERA ABSOLUTA

Trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría. Trofeo a los 3 clasificados absoluto, masculino y femenino. Trofeo a los 3 primeros locales, masculino y femenino. Trofeo al más veterano/a. Trofeo al club con mayor representación. Obsequio de bolsa del corredor a cada participante, que incluye camiseta técnica conmemorativa y regalos de los patrocinadores. Solo se podrá garantizar la talla de la camiseta a aquellas inscripciones realizadas antes del 1 de septiembre.

SORTEO DE REGALOS, identificado por número de dorsal de cada participante.

TROFEOS ESPECIALES CARRERA ABSOLUTA	
CATEGORÍA	SEXO
TROFEO ESPECIAL «ANTONIO GÓMEZ LUNA 'CHOYA'» PRIMER LOCAL	MASCULINO Y FEMENINO
TRES PRIMEROS DE LA GENERAL	MASCULINO Y FEMENINO
SEGUNDO Y TERCER CORREDORES LOCALES	MASCULINO Y FEMENINO
CORREDOR O CORREDORA MÁS VETERANO/A	
TROFEO POR CLUBES	PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO

AL CLUB MÁS NUMEROSO	
3 PRIMEROS EN META DIVERSIDAD FUNCIONAL	

Para que el atleta sea tratado como «local» es condición indispensable que se haya inscrito como tal y que esté registrado en el padrón municipal de habitantes de Abarán al menos desde seis meses antes de la celebración de la carrera.

Para la clasificación por clubes, se sumarán los tiempos de los tres primeros corredores (sin distinción de sexo) de cada club al entrar en meta. El club ganador será el de menor tiempo. Para el club más numeroso, se sumarán todos los inscritos, de todas las categorías, desde prebenjamines, hasta M65 y más, entrados en meta.

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. **Posteriormente no se entregará ningún trofeo.**

Artículo 6.- DORSALES. Los dorsales se entregarán el día de la prueba en el lugar habilitado para tal fin en el mismo circuito, a partir de las 8:30 y hasta media hora antes del inicio de cada una de las pruebas. **Para retirar el dorsal será obligatorio acreditar la identidad mediante presentación del DNI, permiso de conducción o pasaporte y respetar las medidas dictaminadas por las autoridades sanitarias.**

Por motivos de seguridad no se permitirá la participación de ningún corredor sin dorsal, ya que no quedarán cubiertos por los seguros de la organización y, en consecuencia, serán retirados de la carrera aquellos atletas que no porten su dorsal de forma claramente visible en la parte anterior de la camiseta.

El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte de este y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Artículo 7.- La prueba será controlada por personal de la organización exclusivamente. El control de tiempos se realizará mediante empresa especializada. Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15 minutos tras la publicación de los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización.

Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y la organización.

Artículo 8.- RECORRIDO de las distintas carreras

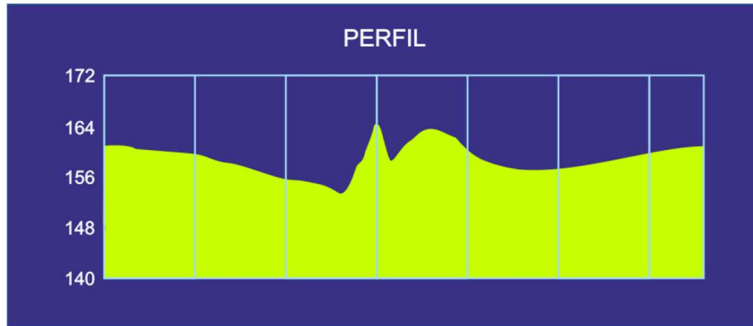
Todas las pruebas tienen salida y meta en el Parque de la Noria Grande.

En las carreras de niños, *chupetines* tomarán la salida en un punto intermedio entre la pasarela peatonal con llegada a meta en Parque de la Noria Grane, *debutantes* y *benjamines* harán un giro de 180 ° al llegar a la pasarela peatonal. *Alevines* e *infantiles* tendrán que llegar hasta el Parque Municipal para volver.

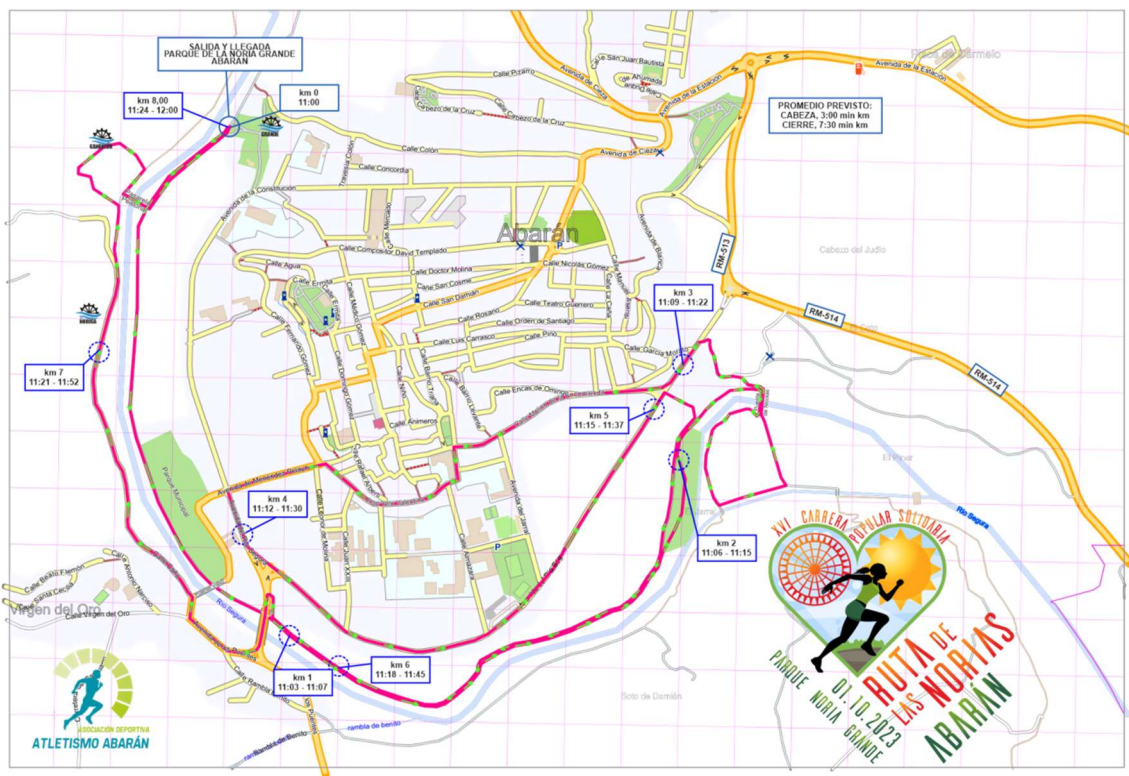
La carrera absoluta discurre por el Parque Municipal, por debajo de los puentes viejo (declarado BIC) y nuevo, sigue por el margen izquierdo pasando por el paraje de El Jarral y salva el río por el 'puente de Nicolás', dobla a la derecha hacia el azud y vuelve al anterior puente por el *acequión*, pasa por la puerta del 'Motor Resurrección' y sale a la avenida Río Segura, baja y dobla a la derecha por calle Molino de la Encomienda hasta plaza Jesús García Candel, recorre las calles José Yelo Valentino y Menéndez Pelayo para tomar de nuevo la avenida Río segura hasta el paraje del Jarral desde donde retorna por el margen izquierdo del río hasta el puente nuevo, que cruza a la avenida de los puentes y coge el camino del Caño

para llegar a la noria de Candelón y salir al camino del Menjú volviendo para franquear el río por la pasarela peatonal y retomar a meta.

Perfil de altimetría del recorrido y plano detallado del mismo:



Al tratarse en su mayor parte de caminos de huerta con varios puntos de estrechamiento, no se permite participar en la prueba con ningún tipo de carrito, cochecito o vehículo adaptado.



Artículo 9.- Aparcamiento, duchas y avituallamiento

Aparcamiento para vehículos habilitado al final de la avenida Constitución, frente al parque de la Noria Grande.

Se habilitará acceso a duchas del pabellón polideportivo y/o piscina climatizada.

Puesto de hidratación en el km 4.

Al acabar la carrera, fruta, agua y refrescos para todos los participantes. Se respetarán todas las medidas sanitarias del momento.

Artículo 10.- Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo con la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Artículo 11.- Podrá ser motivo de descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 75 minutos en los 8 km.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Alterar el contenido del dorsal.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- Mostrar un comportamiento antideportivo.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Artículo 12.- Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Artículo 13.- Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Artículo 14.- Los participantes autorizan expresamente a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de su participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y ceden todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Artículo 15.- Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

Artículo 16.- La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Artículo 17.- Ley de Protección de Datos:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, Av Juan Carlos I, 15, 30009 Murcia.